BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

COPIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CEO Nº 124/2017

Asunción, 30 de noviembre de 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 18/2017 PARA EL "SERVICIO DE FOTOCOPIADO".

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Directorio, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03, a los efectos de elevar el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 18/2017 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO",** con ID N° 328823.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 14 Acta 63 de fecha 04 de julio de 2017, modificado por Resolución N° 16 Acta 90 de fecha 10 de octubre de 2017 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual resolvió designar como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas al Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, a los señores BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ, SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA y RUCTH LELIS ROMAN MORINIGO como MIEMBROS y a la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Cabe señalar, que por Resolución N° 6 Acta 15 de fecha 28 de febrero de 2017, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – EJERCICIO 2017, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 4 Acta 96 de fecha 31 de octubre de 2017 el Directorio del Banco Nacional de Fomento autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la presente convocatoria.

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 23 de noviembre de 2017 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 328823, presentó su propuesta la siguiente firma:

PARTICIPANTE N°	OFERENTE PARTICIPANTE DE LA SUBASTA
1	CATALINA BEATRIZ ALMADA

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Pública Virtual, se detalla a continuación el mejor lance de precio del Proveedor por el Total:

1 – SERVICIO DE FOTOCOPIADOS	
Oferente	**Mejor Precio G.**
CATALINA BEATRIZ ALMADA	6.032

ÍTEM GANADO POR PROVEEDOR

1 - SERVICIO DE FOTOCOPIADOS	
Oferente	**Mejor Precio G.**
CATALINA BEATRIZ ALMADA	6.032

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Acta de apertura de sobre de oferta**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de sobre de oferta de fecha 24 de noviembre de 2017, se ha procedido a la apertura del sobre de oferta de la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA,** con el siguiente resultado:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.
1	Servicio de Fotocopiados	Unidad	Evento	1	198
2	Servicio de Anillado con espiral de 7 mm	Unidad	Evento	1	2.667
3	Servicio de Anillado con espiral de 32 mm	Unidad	Evento	1	3.167

- **Observación realizada en el acto de apertura de oferta:** Ninguna

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	**GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Cumple
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Capacidad Legal	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	(*) CUMPLE

(*) Según consulta realizada en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py sobre si el oferente o representante legal es funcionario público o no, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	C.I. Nº	EMPRESA	Registro en el SINARH como funcionario público
CATALINA BEATRIZ ALMADA	610.403	GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA	No Registra Datos

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 30 de noviembre de 2017, se constata que la oferente no se halla en el Registro de Inhabilitados.

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALGARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Tabla comparativa de precios de la oferta:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la única firma oferente **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA** que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la misma no presenta errores aritméticos. A continuación se detalla el cuadro comparativo de precios:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	EVENTO	1	198	198
2	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 7 mm	Unidad	EVENTO	1	2.667	2.667
3	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 32 mm	Unidad	EVENTO	1	3.167	3.167

- **Verificación del precio de la oferta:**

Se procedió a comparar la planilla de precio presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA** con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

PRECIO REFERENCIAL BNF					GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA			
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA Incluido) G.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	Servicio de fotocopiado	1	198	198	1	198	198	0%
2	Servicio de anillado con espiral de 7 mm	1	2.667	2.667	1	2.667	2.667	0%
3	Servicio de anillado con espiral de 32 mm	1	3.167	3.167	1	3.167	3.167	0%

Del cuadro precedente se desprende que los precios de oferta presentada por firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 956/16 y su modificación.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 342/2017 de fecha 08 de junio de 2017, monto a ser aplicado íntegramente al presente ejercicio fiscal. Atendiendo que el llamado es plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2018, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

- **Aplicación del margen de preferencia:**

La firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, presenta en su carpeta de Oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 24677 con ID N° 328823 emitido en fecha 14 de noviembre de 2017.

Al respecto, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016.

En ese sentido, se procede a analizar la única oferta presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la única oferta presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Patente Municipal vigente	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:** Ninguna

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la experiencia y la capacidad técnica presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA
Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2014, 2015 y 2016).	Cumple
Copia de Contratos o facturas donde el oferente demuestre haber proveído satisfactoriamente servicios de fotocopiados a empresas públicas y/o privadas, en los últimos 3 (tres) años, como mínimo 1 (un) contrato o factura por año (Años: 2014, 2015 y 2016), a fin de demostrar experiencia en el ramo.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

RUTH ROMÁN MORÍNIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA,** constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2014, 2015 y 2016)

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA	Igual o mayor a 1,00 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
	261,69	0,03	32,18 %

El análisis de la capacidad financiera fue efectuado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, Gerencia Departamental de Finanzas, División Programación y Estudios Financieros según informe G.D.F. Nº 6.542/2017 de fecha 29 de noviembre de 2017, es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

La oferta presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA** cumple las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación legal, técnica, económica y de experiencia realizada a la oferta presentada por la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA,** se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sugerimos la adjudicación, conforme al siguiente detalle:

➢ **OFERENTE: GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	82121701-001	Servicio de fotocopiado	Unidad	EVENTO	1	198	198
2	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 7 mm	Unidad	EVENTO	1	2.667	2.667
3	82121903-001	Servicio de anillado con espiral de 32 mm	Unidad	EVENTO	1	3.167	3.167

Monto mínimo	**G. 85.000.000.-**
Monto máximo	**G. 170.000.000.-**

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato abierto y será administrado por la Gerencia Departamental de Administración.

RUTH ROMÁN MORÍÑIGO
Miembro
Comité de Evaluación

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

- **Recomendación**:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACION** de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS BNF LCO SBE Nº 18/2017 PARA EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO**" a la firma **GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA**, en la modalidad de contrato abierto por un monto mínimo de G. 85.000.000.- (Guaraníes ochenta y cinco millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un monto máximo de G.170.000.000.-(Guaraníes ciento setenta millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Se adjunta proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

RUTH LELIS ROMAN DE GLOCKER
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIÀZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria CYNTHIA MONGELOS DAVID, se encuentra con permiso en la fecha

Analizado el informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas, entendemos que en el proceso de evaluación y la elaboración del Informe en general, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03, modificado por la Ley Nº 3.439/07, así como las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

RUBEN CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones

RICARDO ECHAURI BRIZUELA
Gerente General Interino

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación